

EL RECHAZO DE LA UNIVERSIDAD DE MEXICO A LAS REFORMAS ILUSTRADAS (1763-1777).

Enrique González González

Es un lugar común la afirmación de que ilustración y universidad son términos excluyentes. De hecho, basta un vistazo a la historia de estas rancias corporaciones para advertir su tenaz apego a las viejas costumbres, en medio de una sociedad y unos saberes en proceso de transformación. En ocasiones, sin embargo, la presión de los poderes públicos las empujaba a reformas de una cierta profundidad. Por lo demás, en el seno de las propias comunidades académicas rara vez faltaban voces renovadoras, casi siempre minoritarias. En consecuencia, tenían pocas posibilidades de éxito, a menos que contaran con un respaldo externo eficaz, procedente bien de las autoridades, bien de sectores con fuerte influencia en su medio social. Así pues, más allá de los lugares comunes, conviene explorar lo que se movía en aquel paisaje aparentemente estático.

En el caso de México, los poderes públicos nunca patrocinaron algo parecido a los planes de reforma ensayados durante el reinado de Carlos III para las principales universidades peninsulares, o el efímero proyecto del virrey Amat para Lima (1). Aunque se sigue careciendo de un estudio a fondo del asunto, parece claro que faltó voluntad, o siquiera interés, para llevarlo a cabo. Suele afirmarse que, en vez de una reforma general, las autoridades optaron por crear instituciones paralelas, donde cultivar aquellos campos del saber afines a la sensibilidad ilustrada, al abrigo de los obstáculos y suspicacias por parte de la universidad. De esa manera se ha explicado la fundación en México, durante los mismos años en que las universidades españolas eran reformadas, de la cátedra de anatomía (1768), el tribunal y colegio de minería (1777 y 1792), la academia de San Carlos (1785) y el jardín y cátedra de botánica (1789) (2). Estas instituciones, sin embargo, no parecen haber surgido de acuerdo a un plan general, y frecuentemente no se las apoyó con suficiente decisión y coherencia. Además, la falta de tacto evidenciada por la metrópoli a la hora de implantarlas en México, solía enajenarles partidarios, así entre los novatores como entre los tradicionalistas (3).

Por lo que toca a la actividad de los intelectuales ilustrados en la Nueva España, se ha dicho, con cierta razón, que sus principales figuras tuvieron escasas o malas relaciones con la universidad: Gamarra, Alzate, Velázquez de León, Bartolache... Pero también esta afirmación requiere examen. Como Mariano Peset señalaba hace poco (4), durante la segunda mitad del siglo XVIII, en los claustros de doctores se perciben tomas de posición de carácter más o menos ilustrado. En efecto, se habla de renovar la enseñanza de la

medicina, los doctores discuten el papel de las matemáticas, la conveniencia o no de renovar la universidad en su conjunto, la escasez de libros en la biblioteca, de instrumentos físicos. Entre tales voces, destaca la del médico José Ignacio Bartolache, que durante veinte años "revolvió las aguas" -según expresión de su contemporáneo Beristáin- (5) en aquella universidad.

A mi modo de ver, las aludidas discusiones tuvieron como marco de fondo la crisis suscitada por la creación de una cátedra de anatomía y cirugía en el hospital real. El conflicto surgió en 1763 y aún no se extinguía cinco lustros después, no obstante que, ya en 1775, los enemigos del cambio habían ganado la batalla. Entonces, afirmando su talante inmovilista, se discutió si la moderna física experimental y la medicina ilustrada tendrían lugar o no en las aulas universitarias. En cambio, apenas parece haberse debatido la pertinencia de reformar las dos más importantes facultades de la universidad: derecho y teología. En todo caso, se trata de un campo aún inexplorado.

En esta comunicación no pretendo llegar al fondo de la polémica, sino sugerir la correlación entre diversos documentos de la época que hasta el presente se han manejado en forma aislada. Me refiero en particular a los libros de claustro de la universidad; la segunda edición de sus constituciones; las Academias filosóficas de Gamarra y sus discípulos, en San Miguel el Grande; los documentos relacionados con la cátedra de anatomía en el hospital real; y, por fin, el Mercurio volante, efímero periódico "de física y medicina" editado por Bartolache entre 1772 y 1773 (6). Al cotejarlos, surge una imagen sorprendentemente vívida y articulada de esa batalla, cuya magnitud apenas se sospecha cuando sólo se tiene a la vista una cualquiera de las fuentes.

La cátedra de anatomía. Un mal comienzo.

Como se sabe, la medicina enseñada por las universidades estuvo desvinculada, si no divorciada, de la cirugía, durante casi todo el antiguo régimen. Esta última, era considerada un mero "ejercicio práctico de las operaciones manuales". En contraste con profesión tan poco liberal, los "médicos dogmáticos o metódicos" veían a su disciplina como la "parte principal y científica de la medicina" (7). Para semejante punto de vista, en consecuencia, resultaban "muy poco útiles y nada necesarias las anatomías en cadáveres" (8): eran asunto de los cirujanos.

A tono con esta concepción estamental, la corona castellana ponía en manos de doctores médicos la supervisión de la práctica de esta disciplina en todas sus modalidades: médicos de grado universitario, farmacéuticos, cirujanos, barberos / parteras. El control se verificaba a través de un cuerpo colegiado de facultativos, llamado tribunal del

protomedicato. Sólo con su permiso expreso, cualquiera de los profesionistas mencionados podía ejercer legalmente. En México, a raíz de la visita de Juan de Palafox, en 1645, el protomedicato y la universidad habían quedado indisolublemente ligados. Desde entonces, el principal de los tres protomédicos era, ex officio, el catedrático se prima de medicina; el segundo, el decano de la facultad; y el tercero era designado por el virrey entre los médicos incorporados al claustro (9).

La medicina ilustrada, cuyo más brillante expositor fue el holandés Hermann Boerhaave, vinculaba indisolublemente la teoría y práctica médicas con la cirugía, de ahí que el lugar idóneo para su enseñanza, más que el aula universitaria, fuera el hospital. Antes que sistemática y dogmática, como la universitaria, pretendía fundarse en la observación clínica, y ponía a su servicio los adelantos de las modernas ciencias experimentales. Poco tenían que decirle, pues, la física aristotélica y la fisiología galénica. Su introducción formal en España fue a través de los colegios de cirugía, instituidos para dotar de cirujanos competentes al ejército. Su plan de estudios preveía una formación de principio a fin, en consonancia con los nuevos cánones.

Primero en Cádiz (1748) y luego en Barcelona (1761), estos colegios, a la vez que albergaban becarios, estaban abiertos a estudiantes externos. Más aún, el estatuto de Barcelona prescribía que, en lo sucesivo, todo cirujano que pretendiera curar dentro del Principado, debía haber aprobado un examen en Barcelona o Cádiz. Los diplomas concedidos por estos colegios, equivaldrían, según el caso, a los grados académicos de bachiller y doctor en medicina, incluido el derecho a portar espada (10). Los nuevos cirujanos, por lo mismo, quedaban exentos de toda jurisdicción por parte del protomedicato o de las universidades, única forma de romper el cerco de privilegios de los médicos tradicionales. En Barcelona, la aplicación de tales medidas era factible, entre otras causas, porque la única universidad catalana se encontraba en la lejana Cervera. En México, con universidad y protomedicato en la propia ciudad, todo intento por implantar una institución análoga estaba condenado a ser fuente de discordias.

La iniciativa de crear una cátedra anatómica en el hospital de indios, no arrancó del monarca ilustrado ni de alguno de sus ministros. Tampoco, huelga decirlo, de los doctores médicos. Surgió por iniciativa del mayordomo del hospital, quien, por el tono de su propuesta, no estaría demasiado al tanto de los nuevos colegios. La justificación de su demanda era más bien en términos de medicina preventiva. El matlazahuatl del año anterior de 1762, que tanta mortandad causó, había movido al virrey a ordenar numerosas anatomías en cadáveres de apestados. Puesta en evidencia su gran utilidad, el mayordomo había meditado en la conveniencia de continuar con las disecciones en forma permanente. Y precisamente en ese hospital, porque "todas las enfermedades

contagiosas que se padecen, proceden generalmente de los indios". De este modo, se acudía al mal desde su origen mismo (11).

Por lo anterior, solicitaba licencia para efectuar ahí tantas academias anatómicas cuantas hubiere anualmente en el hospital real de Madrid, con asistencia del personal de casa, del protomedicato y de todos los estudiantes médicos y cirujanos. En segundo lugar, que, a partir de entonces, sin certificación de haber asistido en tiempo conveniente a las demostraciones, el protomedicato no aprobara a ningún aspirante a cirujano (12).

El proyecto contó con la aprobación del virrey, marqués de Cruillas, quien desde luego nombró un cirujano interino, le asignó salario y, luego de varias consultas, convino en que cuarenta era un número conveniente de anatomías. Solicitó dictámenes al fiscal de la audiencia y al protomedicato, y envió el expediente al Consejo de Indias, para su confirmación, a comienzos de 1764 (13). Ya desde entonces, el dictamen del protomedicato evidenciaba fricciones. Aprobaba la erección de una academia anatómica en el hospital de indios, pero para utilidad de los que seguían en él su práctica, sin que obligara su frecuentación a quienes la llevaban en otros hospitales, o al lado de médicos o cirujanos, dentro y fuera de la ciudad. Además, "dejando íntegra la ejecución de las anatomías que hace por estatuto la universidad" (14), es decir, sin que se moviera ese punto.

El expediente demoró cuatro años en el Consejo, durante los cuales sucedieron importantes acontecimientos que crearían un ambiente de tensión en los ánimos de muchos, dentro y fuera del claustro. En efecto, durante el propio 1764 se establecía, por primera vez, un ejército permanente en el virreinato. Pronto sería visto en acción. El siguiente año, daba comienzo la trascendental visita de José de Gálvez, en coincidencia con los primeros decretos de liberalización del comercio interno y exterior. De la visita, resultarían profundas reformas en el seno de las comunidades indígenas y en el sistema de producción minera. Otras medidas incluirían en la situación financiera de la Iglesia, afectando el papel que hasta entonces jugaba en la concesión de créditos a los agricultores. En lo político, surgiría la nueva división territorial en intendencias.

Entre tanto, en junio de 1767 eran expulsados los jesuitas de todos los reinos hispánicos, con la clausura de sus institutos de enseñanza y cancelación de las cátedras universitarias auspiciadas por ellos. De ese tipo era la de teología suarista en la universidad mexicana. Figuras tan admiradas en el claustro, como el doctor López Portillo, fueron trasladadas a la metrópoli. Además, la llegada a México de la cédula que confirmaba la academia anatómica, coincidió con el inicio de reformas en las universidades castellanas. A Sevilla, en 1769, siguieron Salamanca y Valladolid, en 1771; poco después, Alcalá, Almagro, Avila,

Oviedo, Granada, para culminar, en 1778, con Valencia, en la corona de Aragón (15).

La cédula real de 20 de mayo de 1768, creaba "una cátedra de anatomía práctica", al frente de la cual ponía un maestro y un disector, egresados, del colegio de Cádiz: los cirujanos Andrés Montaner, y Manuel Moreno. A modo de complemento, el médico del hospital de indios dictaría lecciones de fisiología. Esta fundación se efectuaba "a imitación de los colegios de Barcelona y Cádiz", y los cirujanos, "teniendo presentes las condiciones y reglas con que se hallan establecidas estas cátedras en Barcelona y Cádiz", debían elaborar un reglamento. Contra lo que se dice comúnmente, dicha cédula no fundaba un colegio sino una cátedra (16). De ahí, otras razones aparte, su extrema vulnerabilidad. Al no concedérsele categoría formal de cuerpo colegiado -vinculado o no al ejército-, quedaba a merced de los tradicionales privilegios de la universidad y el protomedicato. Este conservaba plena jurisdicción para examinar a los cirujanos egresados de la cátedra. Y si los estatutos de Cádiz y Barcelona eximían a sus colegiales de toda supeditación al protomedicato, el tribunal de México tenía argumentos sobrados para exigir que los cirujanos extranjeros presentaran en México sus títulos, para el debido reconocimiento. Al negarse, la guerra abierta estalló. Además, los recién venidos atropellaban los derechos creados por el cirujano interino designado por el virrey, con lo que el hospital no les abría sus puertas.

Iniciados por fin los cursos -parece que ya en el otoño de 1769- la labor del médico del hospital -cuyas lecciones fisiológicas debían complementar las anatómicas- resultó contraproducente. Al menos así se quejaba de su actuación el catedrático de cirugía: "sólo ha producido una fisiología galénica, en el propio método que se enseña en las universidades, y nada adaptable a la doctrina moderna ni al fomento de la enseñanza en los alumnos matriculados" (17). Ni duda cabe que, al lado de la alegada incompatibilidad científica, la acusación tendría su carga política; pero ello sólo realza las contradicciones, tal vez insalvables, que se derivaban de la real cédula.

En mayo de 1770, para apoyar la nueva institución, el virrey marqués de Croix decretó un bando que obligaba a cuantos en lo sucesivo quisieran graduarse de cirujanos, a mostrar, en el protomedicato, una aprobación formal del catedrático de anatomía (18). No obstante el virrey cedería a las presiones del protomedicato, y suspendió la aplicación del bando. Entonces, el tribunal convocó a todos los estudiantes, mediante su secretario, para notificarles la no obligatoriedad de su asistencia, con lo que vació la cátedra. El nuevo virrey, Bucareli, urgió a Montaner a presentar el proyecto de estatutos, lo que hizo en agosto de 1772. Entre otros puntos, planteaba que si eventualmente un médico asistía a las lecciones, no tendría privilegios respecto de los demás cursantes, ni lugar preferente. Que las lecciones

de otros catedráticos, aun siendo médicos, debían ajustarse, "en lo sustancial de la lectura", al catedrático director, el cual se sujetaría a los planes de estudio de Cádiz y Barcelona. Requería, asimismo, licencia para que la propia "escuela" anatómica pudiera examinar y titular a sus estudiantes. Por fin, que éstos y sus maestros fueran eximidos de la jurisdicción del protomedicato (19).

En septiembre de 1772, junto con un informe favorable del fiscal (20), se envió el expediente al Consejo, donde demoraría tres años. Durante esta nueva espera, Bucareli aprobó algunos puntos del proyecto y repuso el bando de Croix que obligaba a los futuros cirujanos a escuchar las lecciones del hospital, todo sin grandes efectos prácticos. En el Claustro, cuanto se relacionaba con la anatomía o la física experimental, provocaba acaloradas disputas. El fantasma de la reforma -universitaria en Castilla se hacía también presente. Ya en abril de 1772 el fiscal se había referido al tema en uno de sus dictámenes (21), y Bartolache a fin de año, en el Mercurio volante. Mientras, el protomedicato ganaba tiempo para enviar memoriales a la corte en defensa de sus preeminencias.

El doctor Bartolache y la reforma de los estudios.

José Ignacio Bartolache se doctoró en medicina en agosto de 1772 (22), a los treinta y tres años. Quedaba plenamente incorporado al exacerbado claustro de la universidad, y adquiría entero derecho a ocuparse en público y privado de los asuntos de su disciplina. De este modo, apenas dos meses más tarde, inició su fugaz aventura periodística, el Mercurio volante, con el expreso propósito de debatir "asuntos de física y medicina". A modo de preámbulo, hacía un diagnóstico poco halagüeño del estado de la cultura en la América septentrional. Esa tierra había producido "una infinidad de hombres de mérito, muy hábiles en lo que llaman facultades mayores, teología y jurisprudencia... [pero] no tanto número en medicina y filosofía... mucho menos en bellas letras "; poquísimos cultivadores "de los estudios y ciencias útiles". Atribuía la causa a la novedad de la conquista, apenas dos siglos y medio. Pero también, al tipo de estudios introducidos, a los "estatutos", y a "la historia de las ciencias y sus revoluciones " (23).

Un poco más adelante, redondeaba ese punto: "La resurrección de los buenos estudios allá en Europa fue posterior, o al menos coincidente, con la última reforma de nuestros estatutos escolares, hecha en México en 1645; de suerte que no pudo incluirse en ella nada favorable ni ventajoso a la física útil y su dependiente, la medicina" (24). A pesar de ello, los viejos estatutos de la universidad "aún se modifican o alteran por el legislador, cada y cuando se conoce no ser adaptables al tiempo y a otras circunstancias" (25). En España, gracias a su sabio monarca,

ha comenzado la reforma de los estudios. Bartolache esperaba que se extendería también a Indias, aunque tal vez no "tan presto como quisiéramos". Mientras tanto -y tal era el propósito del Mercurio-, él comenzaría por "comunicar al público en nuestro español vulgar algunas noticias curiosas e importantes, y sean sobre varios asuntos de física y medicina, dos ciencias de cuya utilidad nadie dudó jamás" (26).

A tono con su papel de nuncio, el Mercurio dedicó los siguientes cuatro números a exponer la "Verdadera idea de la buena física y de su grande utilidad", así como: "Lo que se debe pensar de la medicina". Y en las últimas entregas participó de lleno en la polémica del momento: si la enseñanza anatómica y médica debían ir acompañadas. Los asuntos tratados, lejos de ser propuestos en términos asépticos, estaban llenos de explícitas y punzantes referencias a los temas del momento, sin caer en el insulto. Los más aventajados filósofos escolásticos -afirmaba, por ejemplo- "no pasan de saber reducir... ciertas materias, disputadas por costumbre de tiempo inmemorial, a la forma silogística" (27). Los libros de la física aristotélica fueron escritos "de propósito para que nadie los entendiese"; sus principios, como el de la materia y la forma, lejos de ser falsedades, son "frioleras", "perogrulladas" (28). De nada sirven para la formación de un padre de familia, un ministro, un labrador o un negociante. La verdadera física, en cambio, llevada a su cima por Newton, es aquella ciencia "que nos da conocimiento de los cuerpos", valiéndose de la historia natural, la química, las matemáticas y la geometría, así como de diversos instrumentos que ayudan a la observación y al experimento. Gracias a ellos, el horror vacui ya sólo existe "en las escuelas, donde no se quiere hacer el gasto de comprarse tubos de vidrio y ciertas máquinas que evidentemente muestran lo ridículo de la explicación que antes se daba" (29) de los fenómenos naturales. La utilidad de la física, química, matemáticas, puede apreciarse en la perfección que han alcanzado artes como la vidriería, tintorería, metalurgia, y en numerosos inventos. Además, constituyen el soporte de la buena medicina.

La originalidad del Mercurio procedía pues, más que de los conceptos expuestos. del hecho de sacar a la plaza pública asuntos que solían discutirse en los corrillos de iniciados. Este afán por "hacer ruido", iba muy a tono con el temperamento polémico de su autor. Lo había hecho, al obtener su grado de bachiller en artes, según él mismo recordaría. Más tarde, fue expulsado del seminario diocesano por atacar la teología tradicional en nombre de los Loci theologici del dominico Melchor Cano (30). Su suplencia en la cátedra de matemáticas, entre 1767 y 1773, fue también una constante provocación. En ella defendía el nuevo método científico, a costa del prestigio de los peripatéticos; demandaba a la universidad instrumentos físicos, o enseñaba a sus alumnos el modo de elaborar los más sencillos, como el

termómetro y el barómetro. Además, en 1769 empezó a poner por escrito sus Lecciones matemáticas, si bien pasó de la exposición general del método científico.

Su labor académica en pro de la nueva ciencia, se expresaba también en el apoyo a las instituciones que la favorecían. En 1772 logró que la universidad admitiera en su archivo -la biblioteca seguía con los estantes vacíos- dos ejemplares de las Academias filosóficas, patrocinadas por Díaz de Gamarra en el colegio filipense de San Miguel (31), en el Bajío. en ellas, los estudiantes disertaban contra "la bárbara filosofía". Dos años después, presidió un sonado examen de suficiencia a varios de estos alumnos, que defendieron la moderna filosofía. El jurado otorgó los grados, pero con todas las restricciones previstas en los estatutos, como negarles licencia de matricularse en cualquier facultad mayor. El episodio desató libelos, amenazas e incluso agresiones físicas. Bartolache pidió entonces a la universidad pronunciarse sobre varios puntos. Entre ellos, si las constituciones prescribían a los examinadores la "obligación de testar y reprobar la doctrina filosófica por el sólo título de rara y nueva", o si debían limitarse a juzgar "atenta la habilidad y suficiencia de los estudiantes" (32).

Su respaldo a la nueva cátedra anatómica en el hospital real, también fue inequívoco. En 1773, cuando a los ataques del protomedicato se sumó la negativa de la facultad a asistir a las sesiones, Bartolache dedicó los dos últimos números del Mercurio a esa cuestión. Ante todo, argumentó que la anatomía y la cirugía -bien que dedicando a ésta menor atención- eran indispensables para la medicina. Recordó su origen empírico, su posterior carácter analógico y, por último, metódico y racional (33). No obstante, si era privada de la anatomía y la mecánica, "base fundamental del arte de curar", la medicina se volvía especulación estéril.

Encontraba despreciable la opinión de que se pueden "explicar los movimientos de la economía animal sin conocer físicamente su estructura" (34). Muy distinta fue la actitud, desde antiguo, de los profesores dogmáticos y los practicantes empíricos -los cirujanos-. Pero en la actualidad, "especialmente en nuestra nación", había profesores -profesionistas- que, ignorando la anatomía, la juzgaban "inútil para la curación de las enfermedades". Esta "política reprehensible" ocasionaba perjuicios al progreso del arte. Pero los "verdaderos dogmáticos", con Hipócrates a la cabeza, han probado repetidamente lo indispensable de su conocimiento, aunque por sí misma no cure enfermedades (35).

La anatomía -explicaba- revela el cuerpo como una máquina sujeta a "todas las leyes de la mecánica, de la estática, de la hidráulica y de la óptica"; en suma, conoce su estructura. Mediante ella, se demostró carente de fundamento la explicación de la enfermedad en función de los cuatro humores. Las leyes de la circulación probaron que sangre y humores circulan sin cesar por todo el cuerpo, y la vida es esa circulación. Pero la máquina se desgasta y la vida y la

salud dependen de su buena conservación. Sólo la anatomía puede orientar en el manejo de sus dolencias (36). La cirugía, por su parte, tiene "los efectos más seguros y eficientes del arte de curar". Con la medicación, no se sabe si es ésta la que ha obrado o, simplemente, la propia naturaleza del cuerpo. En cirugía, es fundamental la habilidad del que la practica. Este será mucho más apreciable, si conoce bien el objeto de su arte: el cuerpo. Y para este asunto, remitía a un libro de Hoffman (37).

A continuación, comparaba el reconocimiento de una enfermedad por un escolástico, en términos de forma sustancial, operaciones y facultades, con el de un anatomista, para resaltar la inutilidad del primero. A pesar de ello: "Muchos profesores están en el error de no ser necesaria la anatomía para conocer la fábrica del cuerpo humano". Tras declarar insostenible "semejante paradoja", aducía que "en todas las academias y universidades extranjeras de Europa", la anatomía era entendida como algo indispensable para la carrera médica. Ese encomiable principio, había movido a Fernando VI, en 1749, a enviar tres estudiantes del recién fundado colegio de Cádiz a la universidad de Leyden -sede del magisterio "del Euclides médico, Boerhaave", y luego de sus discípulos (38)-. Quería que ellos, aprendido el método, "franqueasen sus luces" a los colegas españoles. Actualmente, ochenta colegiales se dedican, en Cádiz, al "estudio práctico de todas las partes de la anatomía y demás correspondientes a la física experimental, botánica, química, medicina y cirugía" (39).

En vista de tan grandes progresos, Carlos III fundó otro en Barcelona para instruir a la juventud en cirugía. Su "real liberalidad" se extendió al Nuevo Mundo, al erigir "una cátedra de anatomía teórica y práctica", cuya enseñanza tuviera lugar "bajo las mismas reglas" de ambos colegios. Fundación indispensable para que estos "fieles vasallos... se dedicasen no solamente a la medicina sino también a la cirugía". Acto seguido, en tono comedido, pero claro, comentaba: "era de desearse que, en señal de reconocer y aplaudir de hecho tan recomendable... establecimiento, concurriesen (como por lo regular hacen aun los más hábiles e instruidos en Europa) los profesores de esta capital a las demostraciones públicas... sería un ejemplo eficaz... para los jóvenes estudiantes, que no se animarán de otra manera..." Y sin duda para llevar la discusión al terreno de sus colegas, remataba con una cita del "padre de la medicina dogmática", Hipócrates: "la naturaleza del cuerpo es el principio o el fundamento sobre el cual debe ser apoyado todo raciocinio".

En otras ocasiones, iban a la par sus preocupaciones por afincarse en la universidad, con sus inquietudes científicas. En marzo de 1773, Velázquez de León, titular de matemáticas, vació una cátedra que, desde años antes, no atendía, pero dejaba al cuidado de Bartolache, con creciente reprobación del claustro (41). El antiguo sustituto la pretendió, con otros ocho opositores. Seguro de sus conocimientos

matemáticos, solicitó que el claustro definiere si, para aspirar a ella, bastaba ser médico o era indispensable saber matemáticas. Detrás de esta sorprendente demanda, estaba el interés de la facultad médica por controlar esta provisión, con el argumento de que sus estudiantes estaban obligados a cursarla durante un año. Bartolache alegó la universal utilidad de esta ciencia, no circunscrita a los médicos, y recordó el precedente de dos ilustres titulares, ajenos a dicha facultad: Sigüenza y Góngora y Velázquez de León. Si sus estudiantes debían cursarla, era por ser "necesarísimo al médico, hallarse más que medianamente instruido en la mecánica, hidráulica, óptica, geometría..." (42). Se dio la razón a Bartolache, pero no la cátedra, adjudicada al Dr. Giral. Éste ya había ganado al primero, en 1769, la temporal de cirugía y anatomía, y se contaba entre los enemigos decididos de la cátedra anatómica del hospital. El nuevo y significativo desaire sufrido por el médico ilustrado (dos votos frente a cuatro de Giral), autoriza a suponer pocas simpatías por la nueva ciencia entre los integrantes de la junta de votos. El perdedor acudió al consejo de Indias, apoyado por el rector y el arcediano, de lo que resultaría su ruina (43).

Entre tanto, en mayo volvía a concursar por la cátedra de anatomía, esta ocasión vacada por el ascenso de su competidor; pero otra vez sin éxito. Al mes siguiente obtuvo por fin la substitución cuatrienal de prima de medicina, por hallarse jubilado el de 1774 fallecía el titular. Entonces volvió a competir con Giral, pero la cátedra de prima recayó en un tercero. Giral, sin embargo, ascendería a prima -y por lo mismo, a presidir el protomedicato- en 1778. Desde ahí, durante los siguientes diecisiete años, encabezaría la resistencia a la cátedra del hospital, al colegio de minería, a la enseñanza de la botánica.

Un nuevo fracaso se sumaría a los anteriores en enero de 1775, cuando pretendió vísperas de medicina. Su desprestigio en el claustro era mayor que nunca desde el pasado mes de julio, cuando convocó al claustro de su facultad, para debatir las virtudes curativas de un nuevo medicamento, por él perfeccionado. Se trataba de las pastillas gibelinas, a base de hierro. Del encarnizamiento de aquellas tres sesiones todavía se acordaba Alzate en 1790, en la oración fúnebre a la memoria de nuestro médico. Sus colegas se comportaron "como si cada átomo de fierro fuese una bala... dispuesta para destruir su crédito en la facultad, no sólo lo impugnaron, sino que lo menospreciaron en términos que no son regulares" (45).

Bartolache no cedió, y en marzo de 1773 ganó cátedra temporal de método. Sin embargo, dos meses después no había tomado posesión. Antes bien, el 4 de marzo presentaba su renuncia, alegando "intereses domésticos" y señalando lo "sensible" que le resultaba apartarse del seno de la universidad luego de veinte años continuos (46). Los libros de claustro no son del todo explícitos, pero descubren la mano

de Giral. La inconformidad de Bartolache por la provisión de matemáticas había sido enviada a España por el rector y el arcediano. El siguiente rector escribió al apoderado de la universidad que las costas de dicho asunto iban por cuenta del interesado, y no de aquélla. En abril, la semana anterior a la renuncia, llegó carta del apoderado. Informaba haber dispuesto ya del dinero de la universidad, y pedía instrucciones. Giral, a la sazón diputado y al tanto de la jugada, solicitaba al claustro dirimir la cuestión. Se decidió diferirla hasta no conocer las cuentas del síndico (47).

En agosto, Bartolache hacía su última representación al claustro. Reconocía deber a la universidad más de quinientos pesos -más de cinco años de salario de un profesor de método-. El síndico, además de conminarlo a pagar, había pedido a un juez "mandamiento de ejecución sobre sus bienes, décima y costas". Esto le dificultaba aún más satisfacer la deuda "por no tener bienes algunos que le embarguen", y porque sus demás acreedores, al saberlo, harían otro tanto. Pedía cubrir la deuda con parte de sus propinas. La mayoría de los treinta y tres doctores presentes convino en cobrarle la mitad de cada borla, con obligación de presentarse a los actos (48).

El claustro contra la anatomía.

Cuando se leen las actas de claustro de estos años a la luz de los conflictos mencionados, el asunto aparentemente accesorio de la nueva cátedra anatómica se revela de singular importancia. Con anterioridad a su fundación, las referencias a la anatomía eran por completo rutinarias. Cada año, durante el claustro en que se juraba obediencia al rector recién electo, se pasaba revista a la marcha ordinaria de la universidad. El sexto lugar lo ocupaba el desempeño de los oficiales: bedeles, disector anatómico. En caso de negligencia, se le retenía la paga hasta que cumpliera (49), pero no solía evaluarse la calidad de su trabajo.

La universidad, que no tuvo parte en la promoción de la cátedra, tampoco fue informada oficialmente de su fundación, y en noviembre de 1768 no se perciben cambios al respecto. Lo mismo vale para los años posteriores. Sólo en noviembre de 1771, recién llegado el virrey Bucareli, y cuando el conflicto con el protomedicato había estallado, aparece otro tono. Además de mencionarse que el cirujano debía dos demostraciones de ese año y dos del pasado, se le advertía "que no haga figuradas las anatomías, sino en cadáveres, pues no era conveniente ni decente el que las hiciese de otro modo. Y más en el tiempo presente" (50).

El siguiente noviembre, fue elegido rector el canónigo Agustín Quintela, cercano a Bartolache. Durante el año que concluía -según antes expuse-, el choque entre la naciente institución y el protomedicato, llegó a su peor momento. en

el proyecto de reglamento para la nueva escuela, se demandaba una completa emancipación de la jurisdicción del protomedicato. Éste, escribía representaciones a todas las instancias a su alcance. La respuesta real no aparecía. Llegados al sexto punto, el rector Quintela hizo leer al claustro las constituciones 146 y 265, que ordenaban al cirujano efectuar tres anatomías anuales "en el hospital real", con "obligación de asistir todos los catedráticos de medicina y cursantes de ella", bajo pena de cincuenta pesos y de pérdida de curso, respectivamente. Ordenó su cumplimiento "al pie de la letra", y que se comunicara a catedráticos y estudiantes "por lo que les toca" (51). El recurso a esta constitución, nunca antes aplicada en ese sentido, proveía del argumento legal indispensable a los partidarios de vincular la facultad de medicina con la nueva institución anatómica. En lo sucesivo, los debates girarían en torno a la obligatoriedad o no de asistir al hospital real.

Al término de 1773, la espera proseguía. Bartolache había abogado, en el Mercurio volante, porque doctores y estudiantes asistieran a las sesiones del anfiteatro anatómico, no sin tildar de ignorantes a cuantos se negaban. Aunque en junio ganó la sustitución de prima de medicina, tres meses antes había perdido la de cátedras, el rector y el arcediano se habían manifestado en favor de Bartolache. Disconformes con el resultado y con lo tormentoso de las circunstancias, lo apoyaron ante el rey. El ambiente en el claustro se hacía irrespirable. Peor aún, unos ladrones fueron sorprendidos en la universidad, cinco días antes de concluir el período rectoral. Quintela llamó al alcalde del crimen, que los llevó a la cárcel de la audiencia. Su sucesor, el cura del Sagrario Velázquez Gaztelu, alegó que la actuación del primero había provocado que se violaran las inmunidades de la universidad. El promotor fiscal del arzobispado, presente, se ofreció a abrir juicio a través de la jurisdicción eclesiástica. Audiencia, arzobispado, virrey y doctores entre sí, se enfrascaban en un borrascoso pleito de jurisdicciones que, como era usual, llevaría años (52).

En aquel clima exasperado, se habló de las anatomías. El rector mencionó el acuerdo de claustro del pasado noviembre. Por no haberlas practicado, no se pagaba al cirujano, que ya debía siete. En su defensa, el Dr. González, titular de prima y primer protomédico, informó sobre las dificultades para obtener cadáveres, así como de "los inconvenientes que al presente se pulsaron... para que éstas se hagan en el hospital real". Alegando, por último, no haber memoria de alguna anatomía que se hubiera efectuado ahí, pidió derogar el acuerdo del pasado noviembre. No logrado el consenso de los dos tercios, se remitió a otro claustro (53).

En la nueva reunión, celebrada ese mismo noviembre, la mayoría -diecisiete doctores- acordó turnar una consulta al virrey, manifestándole el contenido de los estatutos y los inconvenientes para su observancia. Que para cumplirlos, o se consigan cadáveres para hacer las anatomías en casa, o

bien, tres veces al año los cirujanos del hospital permitan al disector de la universidad verificarlas en el anfiteatro. Diez, que se siguiera como hasta entonces. Cuatro -entre los cuales Giral- votaron porque aquéllas se efectuaran cuanto antes. Además, "varics" de dichos médicos alegaron "ser muy poco útiles y nada necesarias las anatomías en cadáveres, y que eran mucho más útiles las comparadas". Sólo cuatro asistentes insistieron en la guarda de los estatutos: Rosales de Velasco, titular de vísperas de medicina; Vicente de la Peña, que entonces opositaba para las cátedras de la facultad; un doctor Juan López, y Bartolache (54).

La consulta al virrey se demoró hasta julio, enfrascados todos en la disputa de los ladrones. El texto del rector Gaztelu es un apasionado alegato en favor de la anatomía, "siencia tan importante a los médicos y cirujanos, como que tiene un origen común, y casi tan antiguo como la medicina y cirugía. Ninguna época se puede asignar en que se cultivasen estas dos artes, sin aquella otra; ni hubo jamás médico (mucho menos cirujano) de alguna reputación bien merecida que no fuese más que mediano anatómico; se entiende disecador práctico y no sólo atendido a raciocinios y especulaciones meramente teóricas sobre la fabrica del cuerpo humano y el usso de sus

partes". Tras el eclipse de las ciencias humanas, renació también la anatomía. Innumerables anatomistas insignes salieron de las escuelas italiana y flamenca, y de ahí el arte pasó a las otras naciones. Desde el siglo XVII, se sucedieron descubrimientos debidos a algún disecador, y todo lo cierto que se sabe hoy de medicina y uso de las partes, "se halló disecando cadáveres y animales vivos". No tienen término los servicios que ha prestado a la medicina, la cirugía y "a la utilidad pública" (55).

Pasado el preámbulo, el rector mencionaba que en el claustro se había "reflexado" lo poco que se observaban las constituciones 146 y 269, pues sólo se hacían anatomías comparadas, y no en el hospital. "Protesta el rector della -proseguía- que le causó no sólo admiración, sino también una especie de escándalo, la discordia de los médicos y el empeño que manifestaron los más", en proseguir "la pretendida costumbre" de disecar ahí mismo alguna entraña, sólo por cumplir; "sin faltar algunos facultativos que se pusieron de propósito a impugnar... la evidentísima utilidad y necesidad de la anatomía para la medicina" (56).

A pesar de tan inflamadas declaraciones, la consulta al virrey se limitaba a lo convenido en el claustro. Ordenar cadáveres para la universidad o facilitar las llaves de un anfiteatro vacío, era consumir el divorcio entre las dos instituciones. Y en aquellas circunstancias, equivalía a prolongar una enseñanza médica en la universidad alimentada con tres anatomías anuales, cuando en Valencia, por ejemplo, había treintaicinco, y en Salamanca se hablaba de una semanal (57). Se cumplía con una constitución dictada siglo y cuarto atrás, no se reformaba. Ni siquiera porque el texto

del rector, unas líneas adelante, citaba expresamente "el nuevo plan de los estudios de la universidad de Salamanca, aprobado por el consejo o pedimento del señor fiscal, a los 3 de agosto de 1771". En él, aducía, "se dan las más serias providencias, así para la entrega de cadáveres para las disecciones como para la frecuencia a éstas, y asistencia y aprovechamiento de los profesores" (58).

En caso de que el virrey ordenara la asistencia al anfiteatro, el rector le pedía dictar "los cortes" y "el ceremonial que se ha de guardar", para no exponer a la universidad a dificultades o desaires. El asunto era capital en aquella sociedad. No otros eran los "inconvenientes" aludidos el claustro por el doctor González. El catedrático de cirugía del hospital, en tanto que titular, tenía reservado el primer asiento. Además, en su proyecto de reglamento, pretendía no reconocer privilegios a los asistentes por el hecho de ser médicos (59). Por lo que toca a la universidad, si se celebraba la anatomía en el hospital, las constituciones preveían la presencia del rector y los doctores médicos, tres de los cuales, además presidían el protomedicato. "Esta concurrencia -explicaba Giral y el catedrático de prima de leyes- ofreciera sin duda disputas y controversias sobre recibimiento, asiento y preferencia, cuyo ceremonial no sería fácil acordar" (60).

Bucareli murió en 1779, sin "acordar" en un sentido ni en otro. Para entonces, el maestro anatómico ya adeudada veinticinco anatomías. Cuando el nuevo virrey accedió por fin a que la universidad no fuera al hospital real, el claustro se encontró con el problema "omiso en la consulta", de resolver esas veinticinco disecciones, "más las tres de este corriente año". El rector se negó a que se le "grave" con más de las tres correspondientes a su mandato. Giral planteó que sólo obligaban nueve, las correspondientes a "los cursos de los actuales cursantes". Al final, se acordó pagar todas al cirujano, sin que debiera hacer las atrasadas, "pues la obligación del cirujano es ad diem finiendam, y a más de eso, si se hubieran de componer los curdantes a la asistencia de las dichas veinticinco anatomías que éste debe, a más de ser carga insoportable, así para éstos como para los señores catedráticos, los dichos cursantes gastarían gran parte de sus cursos en estas asistencias y se desviarían del principal objeto y mira de nuestros estatutos, que es el que estos sean unos buenos teóricos" (61).

Reimprimir las constituciones

Otra cuestión enfrentaría a renovadores y tradicionalistas durante estos difíciles años: la reimpresión de los estatutos de la universidad. Por el momento en que surge, guarda una relación incuestionable, pero difícil de precisar, con los intentos de reforma universitaria peninsulares.

Por la forma de resolverse en México, en 1775-1776, consagró el triunfo de los enemigos del cambio.

La propuesta vino de España, aunque no del consejo, y no son claras las circunstancias. En un claustro de 17 de agosto de 1771, un capítulo de carta del procurador en la corte, motivó este acuerdo de los presentes: "que por lo que mira a la impresión que propone de estatutos, se reserbara este punto, por ser delicado y escabroso, para otro claustro pleno" (62). La carta, no conservada, se envía hacia mayo del mismo año, fecha de algunas cédulas que la acompañaban. Una de éstas reformaba los estatutos en lo tocante a paseos de doctores. El procurador escribía cuando estaban en pleno proceso las reformas de Salamanca y Alcalá. El "Escabroso" punto, sólo se volvería a tratar en abril de 1774, y de nuevo en relación con la correspondencia del procurador. Por desgracia, tampoco esta vez resultan claros los motivos.

Pero si no en el claustro, las noticias de Salamanca, suscitaban comentarios en medios próximos a la universidad. El fiscal de la audiencia, en uno de sus dictámenes sobre la cátedra anatómica, en abril de 1772, comentaba la falta de condiciones -"de proporción", decía- para que los jóvenes se prepararan en la moderna cirugía. "Este cuidado debiera tomarle la universidad, como a quien corresponde". Pero podía esperarse a que el consejo de Castilla "regle los estudios de sus universidades de Europa, en que está entendiendo". Quizás entonces "así lo consigamos en ésta de México" (63). Como antes indiqué, a finales del mismo año también Bartolache manifestaba esperanzas en ese sentido. De que, una vez reformados en la corte "los estudios, según las ideas que hoy se tienen para mayor utilidad y bien del estado", los vasallos de Indias recibieran "igual beneficio... del mismo rey" (64). Pero las noticias que llegaban no eran muy amplias, y en abril de 1774, los doctores afirmaban no haber visto aún ejemplares del Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca, impreso en 1772 (65).

Dos cosas resultan evidentes del claustro de 26 de abril de 1774. Que, para los doctores, la idea de reimprimir los estatutos era inseparable de la cuestión de su reforma. En consecuencia, que al no haber acuerdo sobre el alcance de ésta, también las opiniones sobre la reimpresión se dividían. De ahí la reticencia a ocuparse del asunto, pospuesto desde 1771. Incluso, una convocatoria para el 15 anterior, fracasó por falta de quorum. Esta vez, los doctores eran sólo 25. Ocho de ellos se opusieron a la reimpresión, solicitando que el apoderado procurara "unos exemplares" de las reformas de Salamanca, Alcalá y otras, "para ver si son o no adaptables a esta universidad". Entonces, nombrados dos o tres doctores, se formen nuevos estatutos, enviándolos al rey para aprobación, y sólo entonces se imprimieran. A ese sentir se sumó el Dr. González, catedrático de prima de medicina. Cuatro asistentes, entre ellos Giral, "no votaron sobre este particular". El rector Velázquez Gaztelu y otros

diez doctores -entre ellos Bartolache y tres de los que habían votado con él en el claustro del pasado noviembre- dijeron ser necesario que se reimprimieran, prorrateándose el coste entre licenciandos y doctorandos, "y remitiendo a España unos quantos exemplares". Tres doctores, dos de ellos frailes: "que no se pidiese la reforma de estatutos, sino que se esperase; y que si viniere, están prompts a obedecerla". Bartolache expresó entonces "que esta impresión se haga sin perder de vista la reforma". El doctor Cancio, que con la cédula real que autoriza al claustro a formar estatutos, se le convoque para hacerlos. El rector y seis doctores de uno y otro lado, "fueron de sentir ser punto muy grave el de la reforma de estatutos", y lo remitieron a otra reunión, con más asistencia. Entonces todos, menos los cuatro mencionados, comisionaron al rector la edición, según "su prudencia", y que se hiciera en México (66).

Es imposible determinar los bandos universitarios de la época sin un estudio más hondo. con todo, el doctor González, que desde el protomedicato dirigía la oposición a la cátedra del hospital real, votó con los que hablaban de reformar la universidad, enviar el texto al rey y, sólo entonces, imprimir. Bartolache y el rector, por desgracia sin exponer el motivo, con los que creían necesaria la reimpresión del texto palafoxiano del siglo anterior. Estatuto que, como había escrito el autor del Mercurio volante, por razones de tiempo, no había incluido "nada favorable ni ventajoso a la física útil (67). Y sin embargo, es en ese grupo donde se detectan inquietudes reformistas. Esta paradoja puede ser sólo aparente, y esconder la clave del asunto. En vista de la situación peninsular, la extensión de la reforma a Indias parecía inminente. Así, los más conservadores del claustro habrían optado por decidir ellos mismos si convenía reformarse, y hasta dónde, en lugar de enfrentarse a unos cambios cocinados al margen de su control. Para universitarios como Bartolache, en cambio, era manifiesta la nula voluntad de reforma de sus colegas, evidenciada a lo largo del conflicto por la cátedra de anatomía y de sus disputas sobre las matemáticas y en defensa de los filósofos de San Miguel el Grande, discípulos de Gamarra. El cambio, o llegaba de la corte o no lo habría. El Mercurio abunda en pasajes que auguran mejores momentos para los estudios útiles. En todos ellos, su materialización depende de "la real liberalidad", del "beneficio" de "nuestro sabio y católico monarca", de "Carlos el Sabio". Tal vez la finalidad de remitir varios ejemplares al procurador en España, era ofrecer un texto de referencia que facilitara su reforma. Bartolache insistió en el claustro en que la proyectada reimpresión, "era sin perder de vista la reforma". La edición de 1668 era a la sazón tan rara, que para reimprimirla, sólo encontraron un ejemplar, el del doctor Vicente Ignacio de la Peña, uno de los que votaban con Bartolache (68).

El rector Gaztelu y los suyos, habían ganado licencia para imprimir las constituciones, y aquél la delegó en

Bartolache. En junio, cuando se iba a volver al tema de la reforma, la atención se volcó a la secuela del pleito de jurisdicciones. La intervención del promotor fiscal, doctor Fuero, alegando que la universidad era "un lugar piadoso... instituido para actos de devoción y piedad" (69), llevó a ésta a su más sonada humillación frente a los poderes públicos, con violentísimas discordias en el claustro. La afirmación, poco ilustrada y menos oportuna, chocó de frente contra las tesis absolutistas y provocó, por parte del rey, una descarnada declaración sobre su jurisdicción en su real casa. Pero, para Fuero, significó añadir a sus cargos de provisor y promotor fiscal del arzobispado y rector del seminario diocesano, el de rector de la universidad. Para elegir a este sobrino del arzobispo, en noviembre de 1774, hubo de obtener dispensa de edad (70).

Ya antes de que Bartolache se viera forzado a renunciar a su cátedra de método, en mayo de 1775, había perdido la comisión de reimprimir las constituciones (71). En julio, llegaba a México la respuesta al proyecto de reglamento para la escuela anatómica. Luego de consultar con el protomedicato de Madrid, y de recibir representaciones del de México, el rey había decidido "desaprobar" doce de los quince capítulos, por "defectuosos". Ordenaba al virrey que Montaner "subsane aquéllos en el reglamento que haga nuevamente, y le atempere en el modo posible" a la propuesta del protomedicato de Madrid (72). El triunfo de los enemigos de la reforma no podía ser más formidable. Y si Montaner aún tuvo fuerzas para rehacer el reglamento, el protomedicato lo "traspapeló", al turnárselo el virrey, y aún no aparecía once años después (73). En las nuevas condiciones, ni soñar en modificaciones a la enseñanza de artes o medicina. Con la persecución judicial de Bartolache, emprendida en agosto por la propia universidad, se imponía cerrojo a aquel modesto proyecto de reforma. El doctor Rangel, sucesor de Fuero en el rectorado, era reelegido en noviembre de 1777, entre otros méritos, por "la paz, tranquilidad y sosiego con que ha mantenido la Escuela" (74).

La edición.

El cuidado de la impresión -instada, al parecer, con el virrey- pasó a manos del doctor Fuero y del canonista Pedro Rodríguez Arizpe, antiguo catedrático de elocuencia en el seminario, quien escribió un Prólogo, sin firma (75). El libro apareció con fecha de 1775, no obstante que el convenio con el impresor fue propuesto al claustro en agosto de 1776, y los primeros ejemplares corrieron en noviembre (76). De hecho, el propio Prólogo refiere un suceso de fines de noviembre de 1775. Esta precisión no es anecdótica. Mantener la ficción de dicho año, permitía al prologuista referirse a Bartolache como catedrático actual de la universidad, como lo había sido hasta mayo. Ya volveré sobre esto.

El claustro negó a Bartolache licencia para incluir, en los lugares correspondientes, las cédulas que posteriormente modificaron determinadas constituciones (77). No obstante, la edición se realizó de esa manera. Tal vez a partir de sus propios materiales pues, como indiqué, sólo existía un ejemplar disponible. Le había exigido, también editarlos "sin mudanza alguna y sin innovarle ni una sola letra" (78). Con todo, unas cuantas notas de pie se refieren, en forma harto disimulada, a los principales conflictos de los últimos tres años. El repaso de algunas, permite apreciar el espíritu con que fueron realizadas, más allá de su intencional disfraz ilustrado.

La cuestión planteada por Bartolache a raíz del desaire a los discípulos de Gamarra, sobre si debía descalificarse a un estudiante por defender la filosofía moderna, es respondida tácitamente al pie de la constitución 271. En ella se establecía que los candidatos a bachiller en artes debían responder a nueve preguntas sobre las sùmulas y sobre varios libros físicos de Aristóteles. Según la nota: "ninguna buena razón pudo permitir que... se mitigara el rigor literal con alguna benigna interpretación hecha por juicio privado, aunque tomada de la diferente razón de tiempos". Y como el "mitigar las leyes" requiere "de mayor autoridad que la que reside en los señores rectores... la práctica y uso de esta constitución es: que para graduarse en artes... mantiene en el acto público los estudiantes nueve conclusiones... que a lo menos no contradigan abiertamente los sistemas aristotélicos". Pero si en un tiempo, "aun cuando la filosofía llamada moderna no tenía tanto crédito, se admitieron, para exámenes de bachiller, sus conclusiones y propios sistemas, hoy, para aquellos actos que no son de examen ... es libre a cada uno defender las opiniones de los filósofos modernos...". Señalaban también que: "los médicos, con particularidad, se cuidan muy poco de Aristóteles" (79).

En la cuestión de la cátedra de matemáticas, constitución 231, se pasaba en silencio al conflicto de 1773, en que fue negada a Bartolache, "no sin darle la razón; puede ser adjudicada" a sugeto que no esté graduado de doctor en medicina. Y así lo entendieron... los señores de la Real Junta, quando por sus votos quedó adjudicada al Lic. D. Joaquín Velázquez, que en tranquila posesión la sirvió mucho tiempo, hasta que espontáneamente la renunció y se proveyó en el último catedrático" (80).

Lo tocante a las anatomías, como seguía sin ser resuelto por el virrey, se despachó con una frase sibilina: "Esta constitución de ningún modo ha sido alterada por la erección del anfiteatro anatómico que hoy hay en el mismo hospital real; antes, la erección suya comprueba que, durando el motivo de la constitución, como necesariamente durará siempre que sea necesaria la buena teórica y práctica de su facultad en médicos, queda en vigor lo dispuesto por ella" (81). Notas análogas a las mencionadas, aparecen al calce de

las otras facultades, indicio, quizás, de que los conflictos de ese tiempo no se limitaron a las áreas "científicas".

Mejor aún que esas anotaciones, el Prólogo con que la universidad se presentaba ante el rey, resulta un pintoresco retrato de lo que ella entendía por quehacer intelectual, y del modo como se aferraba a él. Sin contar la carta dedicatoria al monarca, ofreciéndole la reimpresión de sus "leyes municipales", el Prólogo consta de 21 páginas no numeradas. La seis primeras describen a la universidad en "lo material", y el resto en "lo formal" (82).

En la primera parte, hay una viva descripción del edificio, recién renovado y ampliado. La circunstancia permite al autor comparar la universidad en la época de la primera edición (1668) con la de entonces. Hay tanta diferencia "quanta interviene entre ser un oscuro lunar de la hermosura de esta capital del Nuevo Mundo... a ser uno de los más vellos ornamentos de esta corte, y acreedora a los aplausos y aun a la emulación de las más celebradas en otros países". Luego de describir las primorosas estanterías de la espaciosa e iluminada biblioteca, reconoce que los 3.410 volúmenes que la componen, recién traídos de palacio por órdenes de Bucareli, son "alma desproporcionada a tanto cuerpo". En involuntario contraste, el autor atribuiría, más adelante, 4.000 a la librería privada de Sor Juana, en el siglo anterior.

El tono hiperbólico -propio, por lo demás, del género encomiástico- se mantiene en las quince páginas dedicadas a los incomparables progresos "de nuestra Academia en lo formal". Ha graduado cerca de treinta mil bachilleres, y poco más de mil cien doctores y maestros. El exiguo número de los segundos, es explicado en razón del elevado monto de las propinas -aunque si se insinúa la posibilidad de otra política-. Con ser corto ese número, ha dado "sugetos dignos" a la Iglesia y a los tribunales eclesiásticos y seculares de estos reinos, islas y España. Además, de esos doctores ha salido un "número excelente" de maestros hábiles para enseñar en las cuarenta y tres cátedras que se leen en la ciudad; veintidós, en la universidad. Al pasarles revista, se guarda silencio sobre la del hospital.

Rodríguez Arizpe, el autor del prólogo, había hecho la oración fúnebre de Eguiara, cuya Bibliotheca confiesa tener a la vista. Se hace así eco de su apología contra el deán Martí, en favor de las virtudes de la naturaleza y el clima americano (83). Vio en el caso de Sor Juana. Aun los extranjeros, mejoran su natural gracias al "beneficio del cielo mexicano". El tema de los universitarios autores de libros, apenas lo toca. Le dedica treinta hiperbólicas líneas, y remite a Eguiara. Lo que detendrá su atención durante las restantes once páginas, es la alabanza del brillo con que en la universidad se celebran los actos de conclusiones (84).

De los actos de conclusiones alabados, ninguno lo mueve tanto a admiración como el sustentado por Antonio López Portillo, en 1754. Durante tres días, en un total de diecio-

cho horas, y con réplica formal de veinticuatro doctores, defendió a los principales autores de las cuatro facultades. Había prometido por escrito "defender no sólo las conclusiones principales de estos autores, sino todo sus sistema, doctrinas, pruebas y soluciones, y concordar oportunamente todas las doctrinas que pareciesen opuestas". Entre los replicantes, elegidos de las diversas órdenes, cabildos, facultades, colegios: "Unos le arguían en forma escolástica, otros le proponían en estilo oratorio, y otros le tentaban con preguntas sueltas y exquisitas, y a todos satisfacía en la misma forma o estilo que le proponían" (85). La última noche, un claustro de noventa doctores acordó otorgarle, sin propinas, los cuatro doctorados.

Sin la espectacularidad del caso anterior, los actos notables defendidos en cada facultad encontraron motivos de alabanza en el relato de Rodríguez. "En filosofía, así aristotélica como cartesiana y gasendana, con la variedad de sistemas antiguos y modernos, son muy frecuentes los actos en la universidad y en los colegios, de más de cien teoremas o conclusiones, sustentados por jóvenes de corta edad, hasta de doce o catorce años que, para graduarse, en el año pasado defendieron en la aula mayor todo el curso de filosofía moderna" del padre Gamarra (86).

Para tratar de los brillantes sujetos de matemáticas y medicina, ninguno pareció mejor al prologuista que: "El Sr. Dr. D. José Ignacio Bartolache, que después de haber empleado ingeniosamente y con notable aprovechamiento lo más florido de su juventud en la filosofía, jurisprudencia y teología, se dedicó a la medicina y matemáticas, que son hoy su principal profesión; defendió, a más de ocho casillas de selectos teoremas, todas las conclusiones que le habían dictado sus catedráticos en las dichas materias, que se exponen en las cinco cátedras pertenecientes a estas facultades, añadiendo dos experimentos sobre la sangría hechos por la universidad de París, y sustentando después, en tres tardes, ingeniosas conferencias sobre las pastillas qibelinas o marciales ; mérito que, entre otros muchos, lo proporcionó a la regencia que obtuvo de la sustitución quadrienal de la cátedra de prima de medicina, de donde pasó a la propiedad de la temporal de método (87).

Más allá de los aparatos retóricos y de la exquisita hipocresía académica, el objetivo del prólogo era claro: ahí ninguna reforma hacía falta. Bastaba, como ya lo habían dicho los doctores salmantinos cuando se resistían a reformarse (88), con la observancia de las "leyes municipales". El final del prólogo era muy claro. Había sido expuesto "un delicioso agregado de eficaces pruebas de que esta incomparable Academia, gobernada por los adjuntos Estatutos, ha tenido, desde su erección hasta el año presente, no sólo laudables sino maravillosos progresos que, con la Real protección de que se gloria, no decaerá en el futuro ..."

Final.

De la lectura de los documentos examinados parece desprenderse que, al menos durante los años estudiados, la corona no tuvo un plan sostenido y coherente para introducir las reformas ilustradas a la universidad mexicana. Hubo conatos como la cátedra de anatomía en el hospital real que, para cumplir su papel renovador, necesitaba una mayor protección jurídica frente a los privilegios de las instituciones con que competirían. Al lado de esto, un decidido apoyo de las autoridades locales y metropolitanas. Por el contrario, al encontrarse con la resistencia de un claustro universitario fuerte, y del protomedicato, el virrey y el Consejo de Indias preferían contemporalizar, neutralizando toda su eficacia.

Por su parte, el claustro se hallaba demasiado hecho a una rutina académica donde sólo contaba la memoria feliz y la sutileza de ingenio puestos al servicio de las más abigarradas combinaciones conceptuales. Es el mejor momento, en las artes plásticas, para los grandes retablos y fachadas churriguerescos. En esas condiciones, poco interés tenía escuchar el desabrido llamado al cultivo de las ciencias útiles. Si durante veinte años toleró a un Bartolache, apenas el riesgo de reformas se hizo inminente, cerró filas en su contra. No únicamente obligó a renunciar y lo persiguió. Como su figura le convenía, la tomó sin escrúpulos para ornar un retablo.

Asimismo, se hace evidente la necesidad de precaverse contra esa forma de hacer historiografía que se limita a un estudio de las fuentes únicamente en función de su valor facial. Una lectura desprevenida del prólogo a la segunda edición de las constituciones, nos puede convencer de la existencia de una universidad tolerante, abierta a la moderna filosofía y admiradora de ilustrados como Velázquez de León, Gamarra o Bartolache.

N O T A S

(1).- Sobre universidades españolas durante la Ilustración, Mariano y José Luis Peset: La Universidad española (siglos XVIII y XIX). Despotismo ilustrado y revolución liberal. Madrid, Taurus, 1974; de ellos mismos: El reformismo de Carlos III y la Universidad de Salamanca. Plan general de estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla en 1771. Salamanca, Universidad de Salamanca, 1969; "Política y saberes en la universidad ilustrada", en Actas del Congreso Internacional "Carlos III y la Ilustración". Madrid, Ministerio de Cultura, 1983, tomo III, p. 31-135; Antonio Alvarez de Morales: La Ilustración y la reforma de la universidad en la España del siglo XVIII. Madrid 1979; Salvador Albiñana: Universidad e Ilustración. Valencia en la época de Carlos III. Valencia, IVEI- Universitat de Valencia, 1988. Asimismo, algunos de los artículos incluidos en Universidades Españolas y Americanas. Epoca colonial. Valencia, CSIC-Generalitat Valenciana-Comissió per al V Centenario, 1987; y en Claustros y Estudiantes. Valencia, Universidad de Valencia, 1989. 2 vols. Para el plan de Lima, Antonio E. Ten, "Ciencia e Ilustración en la Universidad de Lima", en Asclepio, vol. XL, 1 (1988). p. 187-221, y "Tradición y renovación en la universidad de San Marcos de Lima. La reforma del virrey Amat", en Claustros y Estudiantes... vol. II, p. 353-364. Sobre la situación en otras universidades americanas: Marc Baldó, "Las 'luces' atenuadas: la ilustración en la Universidad de Córdoba y el colegio de San Carlos de Buenos Aires", en Claustros y Estudiantes... vol. I, p. 25-54; Ildefonso Leal, "La recepción tardía de la ciencia en la universidad de Caracas y la labor del doctor José María Vargas (1786-1854)", en Claustros y Estudiantes... vol. II, p. 362-378; J. T. Lanning, The University in the Kingdom of Guatemala. Itnaca, Cornell University Press, 1955; Celina A. Lértora M., "La enseñanza de la física en el Río de la Plata: tres ejemplos sobre la situación en el siglo XVIII", en Claustros y Estudiantes..., vol. I, p. 379-410; Agueda Rodríguez Cruz, "La reforma ilustrada de José Pérez Calama en Quito" en Claustros y Estudiantes... vol. II, p. 301-320. Un estudio de conjunto sobre el período colonial, con rica información bibliográfica y documental: Agueda Rodríguez Cruz, Historia de las universidades hispanoamericanas. Período hispánico. Bogotá, Instituto Caro y Cuervo, 1973. 2 vols.

(2).- Una útil guía bibliográfica sobre figuras e instituciones de la Ilustración en México, en Roberto Moreno: La primera cátedra de botánica en México, 1788, México U.N.A.M., 1988; K. Schmitt, "The Clergy and the Enlightenment in Latin America: An Analysis", en The Americas, 15, 4 (1959)., p. 381-391. Para la cátedra anatómica Velasco de Ceballos, cit. en la nota 6; Zedillo Castillo, A: Historia de un hospital. El Hospital Real de Naturales, México, I.M.S.S. Coplamar, 1984. Sobre sus

relaciones con la universidad, Tanck de Estrada, D., "La profesión médica colonial: el desafío de la cirugía y la botánica", en Revista de la Facultad de Medicina, XXVII: 2 (1984), 76-84; y en "Aspectos políticos de la intervención de Carlos III en la Universidad de México", en Historia Mexicana, XXXVIII: 2 (1988), 151-197; Rodríguez, M. E., "La enseñanza de la medicina y la cirugía en la Nueva España, en el siglo XVII", en La ciencia moderna y el Nuevo Mundo. Ed. de J. L. Peset, Madrid, C.S.I.C., 1985, 111-122; y "La medicina y su enseñanza en el México ilustrado", en La Real Expedición Botánica a Nueva España 1787-1803, Madrid, 1987, 117-129. Sobre ilustración en la Universidad de México, "La Ilustración y la Universidad de México", en la Real Expedición botánica..., p. 131-146. D. Tanck de Estrada, "Tensión en la torre de marfil. La educación en la segunda mitad del siglo XVIII mexicano", en Ensayos sobre la historia de la educación en México. México, 1985. 2ª ed., p. 27-99 y "<El común lamento del reino...>. La representación de la Universidad de México a Carlos III, 27 de mayo de 1777", en Memoria del Segundo Encuentro sobre Historia de la Universidad. México, UNAM., 1986. p. 50-87; en Guadalajara: Carmen Castañeda: La educación en Guadalajara durante la colonia, 1552-1821. México, 1984.

(3).- José Luis Peset: Ciencia y libertad. El papel del científico ante la Independencia americana, Madrid. CSIC, 1987, dedica particular atención a este aspecto, al examinar la figura de Alzate.

(4).- Mariano Peset: "La Ilustración y la Universidad...", citado en nota 2.

(5).- José Mariano Beristáin y Souza: Biblioteca Hispanoamericana Septentrional. Amecameca, 1883. 2ª ed., "aunque algo caprichoso y acre su crítica, merece llamarse uno de los genios que, como el ángel de la piscina, revolvieron en México las aguas de las ciencias para su mayor prosperidad y esplendor", t. I, p. 140. La fría opinión de Beristáin (1756-1817), su contemporáneo más joven, era compartida por muchos en la universidad.

(6).- Los libros de claustro se conservan en el Ramo Universidad del Archivo General de la Nación, México (citaré R.U., volumen y folio). Alberto María Carreño: Efemérides de la Real y Pontificia Universidad de México. Según sus libros de claustros. México, UNAM, 1963, 2 vols. publicó útiles extractos; su criterio de selección, sin embargo, no necesariamente coincide con el de cada investigador, y es insustituible la consulta directa. Las Constituciones de la Real y Pontificia Universidad de México. Segunda edición..., México, Zúñiga y Ontiveros, 1775, llevan una dedicatoria al rey de tres páginas firmada por "La Real Universidad de México", el 23 de septiembre de 1775, y un prólogo anónimo de 21 páginas no numeradas, de Pedro Rodríguez Arizpe; ver más delante nota 75.

Juan Benito Díaz de Gamarra: Máximas de Educación. Academias de Filosofía. Academias de Geometría, Zamora. El Colegio de Michoacán, 1983, con presentación de Carlos Herrejón; en las Academias de Filosofía sólo se encuentra el programa a desarrollar. En la Biblioteca Nacional de Madrid, ms. 13.848, se conserva el texto de las disertaciones. Sobre la cátedra anatómica del hospital real, Rómulo Velasco Ceballos, en La cirugía mexicana en el siglo XVIII, México, Archivo Histórico de la SSA, 1946, recopiló casi medio millar de páginas de documentos inéditos. Otros documentos sobre la anatomía en la universidad y sobre Bartolache, en Francisco Fernández del Castillo, La Facultad de Medicina. Según el Archivo de la Real y Pontificia Universidad de México, México, UNAM, 1953, pp. 235-264; y José Ignacio Bartolache, Mercurio volante (1772-1773), México, UNAM, 1979 con introducción de Roberto Moreno.

(7).- Dictamen del Protomedicato de 14 de marzo de 1770, en Velasco, La cirugía..., p. 61-63.

(8).- Así se expresaron varios médicos en el claustro de 22 de noviembre de 1773, R. U. vol. 25, fol. 73 v.; Carreño: Efemérides..., vol. II, p. 658.

(9).- Palafox dio cuenta al rey de su proyecto en carta de México, 28 de diciembre de 1644; y el 13 de enero de 1646, el Consejo dio el visto bueno: Madrid, Biblioteca Nacional, ms. 8.865, fols. 121 v.-123.

(10).- La cédula que creaba una "cátedra de anatomía práctica", incluía el reglamento del colegio de Cádiz y el de Barcelona. Velasco, en La Cirugía..., los publicó en las págs. 38-50. La cuestión de las equivalencias, en la p. 47.

(11).- Informe de Antonio de Arroyo, de 9 de septiembre de 1773, en Velasco, La cirugía..., p. 5-6.

(12).- Ver nota anterior.

(13).- El expediente enviado, en Velasco, La cirugía..., p. 3-23.

(14).- Informe del Protomedicato de 15 de septiembre de 1763. En Velasco, La cirugía..., p. 7-9.

(15).- Para el tema de las reformas, ver arriba nota 1. Sobre López Portillo, más adelante, la nota 85.

(16).- La historiografía del siglo XX ha generado esta confusión, que no se percibe en ningún documento del XVIII. Si no tiene presente esta diferencia, resulta difícil entender el fondo del conflicto con la universidad y el protomedicato. La cédula no dota becas para colegiales, ni constituye en colegio -en "cuerpo formal"- a sus catedráticos. Sin embargo,

los comisionaba para elaborar un reglamento, a partir de las normas de dichos colegios. Montaner propuso, en 1772, un proyecto de institución (a la que incluso llama "real Escuela") que, de aprobarse, habría constituido el colegio propiamente dicho (Velasco, La cirugía..., p. 80-82 y 89-94). Sus puntos clave eran, jurisdicción propia y derecho a examinar y dar título a egresados. La petición resultaba inadmisibles para el protomedicato y, de ahí, la guerra. Como se verá más adelante, el rey desaprobó, en 1775, el plan de Montaner. No es difícil que Velázquez de León hubiera tenido presente este conflicto al proponer la creación del tribunal y colegio de minería, en 1794, en la Representación que a nombre de la Minería... hacen al rey... D. Juan de Lassage... y D. Joaquín Velázquez de León... catedrático de Matemáticas en esta Real Universidad. Velázquez todavía se declara catedrático universitario, y el asunto de la cátedra del hospital real, estaba en su apogeo. Podría investigarse si, al concebir su plan, tuvo presente esa experiencia. No es gratuito que, cuando el tribunal se hace realidad, el virrey Gálvez alabara a Velázquez por haber dado a los mineros "la incomparable satisfacción de verse reducidos, de hombres dispersos en los montes, a un cuerpo formal y Real Tribunal General"; en adelante, la profesión "envilecida" de minero, se ennoblecía. Citado por J. L. Peset, en Ciencia y Libertad..., p. 150-151.

(17).- En Velasco: La cirugía..., p. 81.

(18).- Ibid, p. 63-65.

(19).- Ibid, p. 90-94. Ver nota 16.

(20).- Ibid, p. 94-100.

(21).- Ibid, p. 85.

(22).- Mercurio volante..., p. XX.

(23).- Ibid, p. 3-4.

(24).- Ibid, p. 7.

(25).- Ibid, p. 4.

(26).- Ibid, p. 9.

(27).- Ibid, p. 15.

(28).- Ibid, p. 20.

(29).- Ibid, p. 36.

(30).- El libro de este dominico, discípulo de Vitoria, conoció su verdadero auge en el siglo XVIII, con los ilustrados; primero en Italia y luego en España, donde acabó imponiéndose

en seminarios y universidades, luego de gran resistencia. Bartolache habría sido, durante su breve experiencia como teólogo, uno de sus tempranos partidarios en México. Para su difusión, A. Palau y Dulcet, Manual del Librero Hispanoamericano. Barcelona-Oxford, 1948-1976. 2ª ed., 27 vols., en la entrada correspondiente.

(31).- El texto, en Fernández, La facultad..., p. 259-260. Para las Academias, ver arriba, nota 6.

(32).- Fernández, La facultad..., p. 260-263.

(33).- Se trata de los números 15 y 16, de 3 y 7 de febrero de 1773, Mercurio volante, p. 154-155. Esta y otras afirmaciones, demuestran que Bartolache se hallaba aún lejos de entender su profesión como algo más cerca de la clínica que del raciocinio. El confiesa que la asistencia al nuevo anfiteatro anatómico le "sirvió para estudiar aprovechadamente las obras de los príncipes Vesalio, Ruysch, Malpighi, anatomistas incomparables", p. 153-154. Un interés teórico, en suma.

(34).- Ibid, p. 155.

(35).- Ibid, 156-157.

(36).- Ibid, 157-162.

(37).- Ibid, p. 164.

(38).- Ibid, p. 52, nº 5, 18 de noviembre de 1772.

(39).- Ibid, p. 168.

(40).- Ibid, p. 169-170.

(41).- Aunque la ausencia de Velázquez era por comisión del virrey, según la constitución 30, sólo podía durar hasta un año. El claustro aprovechaba la circunstancia para presionar tanto al titular como al sustituto. Así en claustro de 28 de enero de 1768 (R. U. vol. 24, fol. 187), exigieron papel del virrey, y nombraron otro sustituto, hasta que Bartolache logra su reinstalación el 14 de marzo (fol. 188 v.). De nuevo, el 4 de marzo de 1769 (fol. 214 v.). La renuncia, en R.U. vol. 25, fol. 29-30; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 649-650.

(42).- R. U. vol. 25, fol. 36 v.-38; Carreño Efemérides..., vol. II, p. 651, resumido; toda el acta, en Fernández, La facultad..., fols. 249-254; y en 255-257 la comunicación íntegra de Bartolache, tomada de R. U. vol. 57, fol. 32-38.

(43).- La cédula de 12 de junio de 1778, que contiene un resumen del conflicto, falló en contra de Bartolache (John T. Lanning, Reales Cédulas de la Real y Pontificia Universidad de México de 1551 a 1816. México, UNAM, 1946. p. 254-256). Este,

sin embargo, ya había dejado la universidad, como adelante se verá.

(44).- No todas las vacantes de cátedras aparecen en los libros de claustros. Para las oposiciones de Bartolache, me apoyé en Jesús Yhmoff Cabrera, Una muestra de los actos académicos en el virreinato de la Nueva España. México, UNAM, 1979. p. 28 y 29, que rebuscó en los libros de R. U. 91, 92, 286; y el manuscrito de la Biblioteca Nacional de México, nº 23.

(45).- Citado por Roberto Moreno en Mercurio volante..., p. XXVII.

(46).- R. U. vol. 25, fol. 145 v.; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 669: muy resumido. Su renuncia, además de ser un documento rutinario, fue hecha a la vista de la presentada por Velázquez de León dos años atrás, ver arriba, nota 41.

(47).- Claustro de 26 de abril de 1775, y réplica del Dr. Melgarejo, el mismo día. El contraste de ambos documentos es esclarecedor, R. U. vol. 25, fols. 144-145; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 669, muy resumido y confuso. El rector Velázquez Gaztelu, y su antecesor, el Dr. Quintela, muestran análogo interés porque la universidad asista a las anatomías, ambos parecen simpatizar con Bartolache. O bien el rector saliente y el entrante tenían vieja enemistad personal, o ésta quizás estalló a raíz del pleito por los ladrones hallados en la universidad, que se tratará adelante. Esta rivalidad había precipitado la ruina de Bartolache. Hacen falta elementos para decidir.

(48).- Claustro de 29 de agosto de 1775, R. U. vol. 25, fols. 156-157; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 670, demasiado resumido.

(49).- Ejemplos, en Carreño, Efemérides..., vol. II. Para 1758-60, p. 596-97; 1761-62, p. 606; 1763, p. 613; 1769, p. 637.

(50).- R. U. vol. 24, fols. 205 v., 231; vol. 25, fol. 11 v.

(51).- R. U. vol. 25, fols. 26 v.-27.

(52).- Un resumen de la cuestión, en la cédula de 10 de octubre de 1776, Lenning, Reales Cédulas..., p. 242-244. En la Biblioteca Nacional de Madrid hay papeles sobre el pleito en el manuscrito 3. 536.

(53).- R. U. vol. 25, fol. 68; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 658.

(54).- R. U. vol. 25, fol. 73; Carreño, Efemérides..., ibid, muy resumido. Rosales ganaría en diciembre de dicho año la de prima, disputada también por Bartolache y Giral; éste la obtuvo

tres años después, cuando Rosales pasó al oratorio. Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 686. El doctor López se había doctorado en 1760, ¿en que facultad? Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 594; Vicente de la Peña Brizuela viviría hasta 1808, dejando vacante la modesta cátedra temporal de método, Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 826. El donó el único ejemplar que se conocía de la primera edición de las constituciones, para su reimpresión, en 1775-76.

(55).- R. U. vol. 25, fol. 113, consulta de 23 de julio; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 663-665.

(56).- R. U. vol. 25, fol. 113 v.-114.

(57).- Así lo plantea el plan de Estudios del rector Blasco, en el capítulo 6: Antonio E. Ten, Plan de estudios ordenado por S. M. y mandado observar en la Universidad de Valencia (1786), Valencia, Universidad de Valencia, 1984. p. 7. El Plan General de Estudios dirigido a la Universidad de Salamanca por el Real y Supremo Consejo de Castilla... Salamanca, por Antonio de Lasanta, 1772, p. 23, capítulo 4 del rubro "Remoción de impedimentos y Plan de la enseñanza de la Medicina".

(58).- R. U. vol. 25, fol. 114 v. Sin embargo, en la consulta del rector señala que tales providencias se dan "desde el número 68 al 70", que no coincide con la cita de la nota anterior del ejemplar consultado. ¿Qué texto circulaba entonces en México?

(59).- Ver, atrás, nota 19.

(60).- Fernández, La facultad..., p. 236, claustro de 15 de noviembre de 1779, la cuestión aún sin resolverse: R. U. vol. 26, fol. 21 v.-22 v.

(61).- Ibid, p. 241: R. U. vol. 26, fol. 27-28.

(62).- R. U. vol. 24, fol. 268; Carreño, en las Efemérides... no consigna el dato.

(63).- Velasco, La cirugía..., p. 85.

(64).- Mercurio volante..., p. 8-9. Ver atrás el apartado sobre Bartolache.

(65).- R. U. vol. 25, fol. 105 v.-106. En esa ocasión, piden que el apoderado consiga copias de las diversas universidades. En julio, la consulta del rector Quintela ya cita inequívocamente un ejemplar salmantino, pero véanse las notas 58 y 59.

(66).- R. U. vol. 25, fols. 105 v.-106 r.; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 662, resumidísimo.

(67).- Mercurio... p. 7, ver arriba el apartado sobre Bartolache.

(68).- R. U. vol. 25, fol. 183.

(69).- Cédula de 11 de septiembre de 1776, Lenning, Reales Cédulas..., p. 244-245.

(70).- Los títulos y el parentesco con el arzobispo, en los claustros de escrutinio, R. U., vol. 26, fol. 116 v.-120.

(71).- En el claustro del 1 de enero de 1775, ya se ve fuerte presión contra Bartolache, y se remite el asunto a otro claustro: R. U. vol. 25, fol. 134. En el de 26 de abril, le ordenan parar todo "en atención a que se esperaba reforma y que los más de los estatutos no se observaban en el día", ibid, fol. 143; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 667-668.

(72).- Velasco, La cirugía..., p. 103-106; la cédula se había expedido el 16 de abril de propio año.

(73).- Ibid, p. 107-109.

(74).- R. U., vol. 25, fol. 185; Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 674.

(75).- Así se señaló en el claustro de 2 de agosto de 1776, y se acordó darle en premio 200 pesos, R. U. vol. 25, fol. 182-183 v. Según Beristáin, Biblioteca..., había nacido en México en 1715, y fue colegial del Tridentino. Combinaba sus oficios de canonista (consultor del IV Concilio Provincial, en 1771) con la redacción de manuales de gramática, ya en 1741, y de una Artis Rhetoris syntagma, México, 1761. Había hecho de elogio de Eguiara a su muerte, en 1763. Por la licencia del virrey, de 3 de julio de 1775, se ve que el rector Fuero estaba obstruyendo la publicación, pues empieza riñéndolo: "Aunque V.S. no instruye, como parecía conveniente lo executase la resolución que indica en instancia de primero de junio próximo anterior, haverse tomado en claustro pleno para proceder a la reimpresión de las constituciones...". Ahí se le encargaba "agregación de las reales cédulas, órdenes y provisiones expedidas sobre los mismos". Tal vez el partido opuesto a Fuero había presionado ante el virrey.

(76).- Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 675 da muestras de que habrían salido hacia el 10 de noviembre de 1776, pues el 13 el Dr. Beye sugiere su venta y no se regalaran a los doctores. El 19, el virrey pedía dos ejemplares más, diciendo que "ya" había leído el prólogo, y "era pieza que le gustaba". Nada de esto tendría razón un año y dos meses después de la fecha de la dedicatoria: septiembre de 1775. En la página 14, habla de un acto tenido del 16 al 18 de noviembre "del presente año de 75".

(77).- R. U. vol. 25, fol. 143. Ver notas 71 y 75.

(78).- Ibid.

(79).- Constituciones, p. 146-147. En este punto, aunque con lenguaje más florido, se seguía la propuesta del claustro salmantino al Consejo: Aunque los médicos quieran "otra física", más apta para el "sistema" de su facultad, los teólogos necesitan la Metafísica y el De anima aristotélicos, así que "no nos podemos apartar del Peripato". Plan general de estudios, p. 9-12.

(80).- Constituciones..., p. 122. Todos los subrayados son míos.

(81).- Ibid, p. 75.

(82).- Por carecer el texto de paginación, me limito a citar entre comillas los pasajes textuales.

(83).- Sobre Juan José Eguiara y Eguren, ver el estudio biográfico y bibliográfico de A. Millares Carló en Prólogos a la Biblioteca Mexicana, México, FCE, 1944. Hay reimpresiones. Ver también arriba, nota 75.

(84).- Sobre los actos de conclusiones, y, precisamente en este período, véase Yhmoff, Una muestra...

(85).- Antonio López Portillo (Guadalajara, México 1730 - Valencia, España, 1780) dedicó su vida a cosechar aplausos por su histrionismo dialéctico, en Guadalajara, México, Madrid y Valencia, ciudad a donde fue desterrado por haberse opuesto, al parecer, a la expulsión de los jesuitas. Apenas dejó impresos cuatro o cinco oraciones fúnebres o laudatorias. Su acto académico en la universidad, impresionó a sus contemporáneos, y quedó consignado en R. U. vol. 23, fol. 72-77; resumido en Carreño, Efemérides..., vol. II, p. 558-62. De él se ocuparon además de Rodríguez, en este prólogo, Beristáin, en su Biblioteca Hispanoamericana..., y el exjesuita L. Mañeiro, quien lo incluyó entre sus biografías de mexicanos impresa en Bolonia en 1791.

(86).- Se refiere a los Elementa recentioris philosophies, México, 1774, que le ocasionarían incluso una denuncia ante la Inquisición por las implicaciones teológicas de su discurso antiaristotélico. Fue estudiado por V. Junco de Meyer, Gamarra o el eclecticismo en México, México, U.N.A.M., 1977. Bernabé Navarro está traduciendo la obra desde hace poco más de cuarenta años.

(87).- Con el Mercurio volante, R. Moreno reimprimió la Noticia plausible para sanos y enfermos, y la Instrucción para el uso de las pastillas marciales, ambos folletos, de 1774, p. 175-189.

(88).- Así se expresaba la universidad en su plan propuesto al Consejo: "aun en las universidades más disciplinadas se han introducido algunas relaxaciones... La causa y raíz... en nuestra universidad proviene ... de la inobservancia de sus municipales leyes... No siendo, pues, la ley mala porque lo sea el que la quebranta, para corregir abusos no se han de enmendar... las leyes, sino el vicio del que las desprecia". Y más delante, que estaban "firmísimamente persuadidos a que, observando nuestras leyes municipales, podemos aprender ciencias sin dispendio de tiempo". Plan general de estudios..., p. 33-34. En El reformismo de Carlos III, M. y J. L. Peset, han llamado la atención sobre este pasaje.